



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 135 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del 8 de febrero de 2000, en el salón del Consejo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se reunieron los integrantes del Consejo, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria número 135, en los términos del artículo 20 de la Ley de este Organismo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y adicionalmente se contó con la asistencia del Primer Visitador General, el Segundo Visitador General, el Tercer Visitador General, el Cuarto Visitador General, el encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, el Coordinador General de la Presidencia, el Director General de Quejas y Orientación, el Director General de Administración, el Contralor Interno y la Secretaria Técnica del Consejo. Habiendo el quórum, se dio por instala la sesión a las 14:30 horas con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 134 DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN.** El Presidente preguntó si había alguna observación sobre el



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

Acta de la Sesión anterior, la cual fue previamente enviada a los Consejeros. El Consejero CASILLAS GARCÍA DE LEÓN propuso que los Consejeros sean registrados en orden alfabético, como venía haciéndose, y no en la forma que se habían enlistado en el Acta; por su parte el Consejero GARCÍA RAMÍREZ señaló que tenía algunas observaciones que haría llegar a la Secretaría Técnica. Sin otro comentario, el Acta fue aprobada. A continuación, el Presidente solicitó al Director General de Quejas y Orientación que procediera a desahogar el siguiente punto del orden del día.

II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ENERO. El licenciado MENDOZA CASTAÑEDA explicó que procedería a exponer solamente el Informe en su presentación gráfica, como fue solicitado por los Consejeros en la sesión anterior, advirtiendo que de todos modos se les habían hecho llegar el Informe y el Resumen Ejecutivo, como de costumbre; sobre el contenido de la página 2, relativa a los expedientes concluidos y en trámite del 1 al 31 de enero de 2000, el Consejero CASILLAS GARCÍA DE LEÓN observó que 1,101 son presuntas violaciones a los derechos humanos, por lo que, a su juicio, debían presentarse en primer término. El Director General de Quejas y Orientación tomó nota, a fin de preparar un formato en ese sentido y continuó con la presentación del informe. Sobre el contenido de la página 3, esto es, las autoridades mayormente señaladas en las quejas recibidas, calificadas y concluidas, el Consejero CASILLAS GARCÍA DE LEÓN preguntó si la cifra hacía referencia a las quejas recibidas durante el mes del informe, o también a las anteriores, a lo que el licenciado Mendoza respondió que se incluían también estas últimas. El Consejero GARCÍA RAMÍREZ acotó que los miembros del Consejo, en otras ocasiones, habían señalado que se indicara porqué en la estadística se señalan indistintamente dependencias y unidades administrativas, cuando debieran estar estandarizadas; el licenciado MENDOZA CASTAÑEDA respondió que preparó dos documentos, el primero, sobre la posibilidad de modificar el esquema seguido para presentar la información estadística de la CNDH y el segundo, para responder a la duda planteada en la sesión anterior del Consejo sobre la causa del notable incremento de las labores de gestión, asesoría jurídica y orientación al quejoso sin apertura de expediente, mismos que habían sido distribuidos para recoger opiniones. A continuación, el licenciado MENDOZA CASTAÑEDA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

siguió con la exposición del Informe. Sobre el contenido de la página 9, relativa a los tipos de libertad a personas indígenas, el Consejero GARCÍA RAMÍREZ preguntó sobre el significado del denominado “permiso para trabajar” que aparece en la gráfica; el doctor LEONCIO LARA, Cuarto Visitador General, explicó que se trata de jornadas de trabajo en beneficio de la comunidad. El licenciado MENDOZA CASTAÑEDA continuó con la exposición del Informe; sobre el contenido de la página 10 de la presentación gráfica, relacionado con la 21 del Resumen Ejecutivo, referidas al Programa especial sobre presuntos desaparecidos, el Consejero GARCÍA RAMÍREZ preguntó si no se podría hacer un corte, en virtud que los informes siguen presentando los casos del año 1990; al respecto el doctor SOBERANES acotó que se trata de los casos que turnó la Secretaría de Gobernación al tiempo de la creación de la CNDH; el Consejero GARCÍA RAMÍREZ agregó que el número más alto corresponde a los años setenta y debería revisarse para que algunos ya se desecharan. El licenciado MENDOZA CASTAÑEDA volvió a la presentación del Informe; al llegar a la página 12, referente a las labores de la Secretaría Ejecutiva, el Presidente informó que la titular, maestra PATRICIA GALEANA, había presentado su renuncia, por lo que se hallaba Encargado del Despacho el licenciado ULISES CANCHOLA, Director General de esa Secretaría. Al término de la exposición el licenciado MENDOZA CASTAÑEDA se refirió a dos documentos que se hicieron llegar a los Consejeros; en el primero –dijo- se explica de manera amplia el resultado de la indagación que se hizo con el fin de averiguar el notable crecimiento de la labor de gestión, asesoría jurídica y orientación al quejoso; lo que, conforme al diagnóstico se debe a la mayor presencia de la Comisión ante la sociedad, lo que no ha repercutido en un mejor conocimiento sobre su competencia dado que el número de quejas se ha mantenido estable; sobre el segundo, relativo a la propuesta de modificar la forma en que se presentan las estadísticas; informó que no se ha desglosado en forma precisa la información que se registra en la CNDH por lo que se presentan deficiencias en la manera de transmitir dicha información; el Consejero CASILLAS GARCÍA DE LEÓN se manifestó conforme con la propuesta de modificar la forma en que se presenta la información, y propuso que se debe focalizar la autoridad o las unidades administrativas de que se trata, para que se sepa con precisión quién causa la violación; el Consejero GARCÍA RAMÍREZ se manifestó de



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

acuerdo con las observaciones del Consejero que lo precedió en el uso de la palabra; después de intercambiar opiniones sobre la propuesta se acordó que dentro de los informes y reportes oficiales de la CNDH se deberá distinguir el número de expedientes de queja recibidos y el número de expedientes concluidos, destacando dentro de éstos, aquellos que implicaron una violación a los derechos humanos y aquellos que no tuvieron este efecto, con lo cual se reflejarán números reales de las incidencias de violaciones de derechos humanos en general, por dependencia, y por motivo de violación. Por otro lado, dentro de los informes y reportes que se realizan por autoridad responsable, se deberán considerar los datos por unidades administrativas y organismos a fin de uniformar las estadísticas, debiéndose de revisar el actual Catálogo de Autoridades que maneja la Comisión. No se presentaron nuevas observaciones por lo que se pasó a desahogar el punto siguiente.

III. INFORME DE ADMINISTRACIÓN. El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al licenciado MAURICIO FARAH GEBARA, Director General de Administración, quien presentó, para conocimiento y acuerdo del Consejo, los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos, así como el nuevo Tabulador para el año 2000 y el Acuerdo que establece las Disposiciones Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria que regirán en esta Comisión Nacional, explicando que los dos últimos debían ser publicados en el *Diario Oficial de la Federación* antes del próximo día 15 de los corrientes; en uso de la palabra el licenciado FARAH GEBARA expuso que el objetivo principal de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos, es normar la actuación de los servidores públicos de la CNDH en materia de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros, para que el ejercicio de los mismos sea transparente, eficaz y eficiente y le permita a la Institución consolidar su Autonomía de Gestión y Presupuestaria; en materia de Recursos Humanos, los principales lineamientos tienen que ver con la Administración de los Recursos para el pago de los servicios personales, con los sistemas de reclutamiento, selección, contratación e inducción del personal así como los movimientos internos del mismo, con la operación, proceso y control de nómina, los sistemas de evaluación del desempeño, la capacitación y las prestaciones generales del personal; en materia de Recursos Presupuestales y Financieros se contemplaron aspectos tales como: Planeación, Programación y



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

Presupuestación de los Recursos, Ejercicio y Control del Presupuesto, Adecuaciones Programáticas y Presupuestales así como el Control de Gastos en viáticos, pasajes, y otros gastos recurrentes; en materia de Recursos Materiales se incluyen los aspectos referentes al Programa de Adquisiciones, Licitaciones Públicas, Control de Almacenes e Inventarios, Administración de Servicios Generales y Protección Civil y, por último; en Materia de Informática y Comunicaciones se abarcan los aspectos del Programa de Desarrollo Informático y de Comunicaciones, el ordenamiento en el manejo y utilización de equipos así como la capacitación especializada; el Director General de Administración, explicó, que con el propósito de que todo el personal conozca estos Lineamientos Generales, la dirección a su cargo llevará a cabo, durante el próximo mes de marzo, talleres de divulgación con la participación de los responsables administrativos de las distintas unidades de este Organismo, así como del personal responsable de su aplicación; todavía en uso de la palabra explicó respecto al Tabulador 2000, que con fundamento en el artículo 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio del año 2000, la CNDH, a través de la dirección a su cargo, lo publicará antes del día 15 del año que corre en el *Diario Oficial de la Federación*; agregó que contiene los rubros de percepciones netas, los límites netos de estímulos mensuales y el analítico de plazas; el licenciado FARAH GEBARA destacó que durante el Ejercicio de 1999, las percepciones de los servidores públicos de la CNDH, estaban por debajo de otras instituciones del sector público y que para el presente Ejercicio se propone la correspondiente renivelación, a fin de mejorar las percepciones de todos los servidores públicos de la Institución, con recursos disponibles; dicha propuesta se ha calculado para alcanzar el nivel mínimo vigente en la Administración Pública Centralizada, para lo cual durante el 2000 se desarrollarán acciones para homologar los niveles máximos y mínimos vigentes, trayendo como beneficios, entre otros, la nivelación en proporciones iguales a todo los servidores públicos lo que permitirá mejorar las percepciones del personal en general. Por otra parte, añadió que la intención era adoptar medidas para la Administración de los Recursos que generen economías y mayor eficiencia, para esto se ajustará la plantilla de personal que es actualmente de 856 plazas a 780, sin afectar las actividades sustantivas; se emitirán Lineamientos Generales para la administración de los recursos y, se



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

aplicarán medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria. Asimismo, dijo que para futuros incrementos en la CNDH, se aplicará un sistema de evaluación del desempeño, tomando en cuenta para cada puesto y persona el grado de responsabilidad, la complejidad de la función y el riesgo del puesto. Todavía en el uso de la palabra, el licenciado FARAH GEBARA dijo que es importante destacar que con la parte de las economías y ahorros provenientes de la disminución de plazas, de la aplicación del Tabulador 80/20 hasta marzo y de la instrumentación del seguro de separación voluntaria a partir de abril, con base en la autonomía, se sometía a la consideración del Consejo mejorar las remuneraciones de los niveles operativos a través de estímulos, así como de los jefes de departamento y subdirectores de conformidad con los límites establecidos para los propios estímulos; también, con dichos recursos se realizará la renivelación de algunos puestos del personal operativo, conforme a la evaluación del desempeño y las disposiciones que al efecto se emitan; con relación al Acuerdo que establece las Disposiciones Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio 2000, la CNDH establecerá distintas acciones en la materia, a fin de mejorar el aprovechamiento de los recursos, racionalizando principalmente los gastos en eventos de orden social; comisiones del personal al extranjero; servicio telefónico; telefonía celular y radiolocalización, energía eléctrica, uso del agua, combustibles, materiales de impresión, fotocopiado, uso de espacios físicos y alimentación; para finalizar el Director General de Administración señaló que como parte del Programa de Seguimiento y Control, la Contraloría Interna será el órgano que vigilará la debida observancia y aplicación de los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos, el Tabulador 2000, el Acuerdo que establece las Disposiciones Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria. Una vez terminada la exposición, el Presidente de la CNDH solicitó la opinión de los miembros del Consejo sobre las propuestas del licenciado FARAH GEBARA; el Consejero GARCÍA RAMÍREZ preguntó quién tenía que publicar lo que se aprobara, a lo que el licenciado FARAH GEBARA respondió que la propia CNDH; el mismo Consejero manifestó que valdría la pena explicar que el tabulador quedaría conforme al rango mínimo de salarios de servidores federales; el Director General de Administración señaló que los funcionarios de la CNDH estarían en este momento en los niveles mínimos, con la posibilidad de que se



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

fueran encaminando a los máximos; el Consejero GARCÍA RAMÍREZ opinó que la propuesta era razonable aunque advirtió su preocupación por el retiro del personal, a lo que el licenciado FARAH GEBARA respondió que se trata de vacantes; el Consejero CASILLAS GARCÍA DE LEÓN preguntó si las modificaciones se debían al cambio de régimen jurídico o si se trataba de una política de la administración pública, a lo que el Director General de Administración respondió que se debía a ambas causas, por el cambio de régimen jurídico y por que hay una tendencia a transparentar el uso de los recursos tanto del Instituto Federal Electoral como del Poder Judicial. El Consejero CASILLAS GARCÍA DE LEÓN señaló que se apreciaban muchos mandos superiores, lo que ocasionaría críticas; el doctor SOBERANES acotó que la CNDH se encuentra dentro de las reglas generales, incluso en mejor condición que el IFE; el licenciado FARAH GEBARA añadió que el seguro de separación se postergó para el mes de abril con el fin de que los recursos beneficiaran al personal operativo; el Presidente de la CNDH explicó que resultaba más beneficioso; el Consejero CASILLAS GARCÍA DE LEÓN advirtió que dicha acción podría generar alguna inconformidad, a lo que el doctor SOBERANES respondió que en lo que está previsto se sigue el marco legal; el Director General de Administración explicó que se trata de hacer un uso eficaz de los recursos, dentro de dicho marco. No se presentaron más intervenciones, por lo que el Director General de Administración agradeció la aprobación que, en los términos de las facultades que la Ley de la Comisión de Derechos Humanos y el Reglamento Interno otorgan al Presidente y al Consejo Consultivo de esta CNDH, se dio a los ordenamientos y disposiciones expuestos. Para finalizar, se entregó la carpeta que contiene los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos, que contiene el Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria y el folder que contiene el Tabulador del año 2000, mismos que forman parte de los anexos de esta Acta. A continuación, el doctor SOBERANES cedió el uso de la palabra al licenciado FRANCO FABBRI VÁZQUEZ, Contralor Interno del Organismo para que hiciera comentarios a lo expuesto por el Director General de Administración y para exponer e informar al Consejo sobre el Convenio de Colaboración firmado entre la Contaduría Mayor de Hacienda y esta CNDH el pasado 7 de febrero; en uso de la palabra el licenciado FABBRI VÁZQUEZ ratificó que



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

con la aprobación de los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos y las Disposiciones Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria quedaban sentadas las bases del Marco Legal y Normativo de la CNDH en esta nueva etapa y que las definiciones que se están estableciendo, permitirán al Órgano de Control Interno observar, vigilar y coadyuvar con las distintas áreas de la Comisión en su cumplimiento, e instrumentar, si así se requiere, normas complementarias en materia de control, para efficientar y transparentar las actividades administrativas de la Institución; asimismo, señaló que la Contraloría Interna hacía un reconocimiento a la Dirección General de Administración por el trabajo realizado para establecer, conforme a sus facultades reglamentarias, las políticas, normas, criterios, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos de la CNDH y agradeció la invitación al Órgano Interno de Control para coordinar conjuntamente la elaboración de estos trabajos; todavía en uso de la palabra, el licenciado FABBRI VÁZQUEZ añadió que tanto el Convenio firmado con la SECODAM, como el signado el 7 de febrero del año en curso por el Presidente de la CNDH con la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Cámara de Diputados, constituida ya (a partir del 01 de enero del 2000) como la Entidad de Fiscalización Superior en nuestro país, son los dos más importantes instrumentos de apoyo para cumplir cabalmente con las atribuciones y funciones reglamentarias de la Contraloría Interna, ya que por un lado se atenderá con especial énfasis el Programa de Modernización Administrativa de este Organismo, así como la prevención, asesoría y capacitación en las materias de Contraloría y Desarrollo Administrativo, agregó que un ejemplo de ello era el Programa de Regularización de Declaraciones de Situación Patrimonial que se llevaría a cabo a finales del mes de febrero, mediante el cual se contará con el 100% de Declaraciones Patrimoniales, tanto de Conclusión como de Inicio, lo que marca la separación específica de los servidores públicos de la CNDH del control del Ejecutivo Federal y el inicio como servidores públicos de este Organismo Nacional Autónomo; el Contralor Interno explicó que gracias al instrumento firmado con la Contaduría Mayor de Hacienda se avanzará en la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio de 1999, la que en razón de sus atribuciones está facultada para realizar y con ello se sentarán las bases para las futuras revisiones del Órgano Superior de Fiscalización, al desarrollar conjuntamente



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

con el Órgano Interno de Control de la Comisión, al mismo tiempo que se realice la revisión del ejercicio de 1999, la revisión y auditoría del propio ejercicio del año 2000; el licenciado FABBRI VÁZQUEZ expuso que para lograr dicho objetivo se ha convenido formar un grupo mixto de trabajo con los funcionarios de la Contraloría Interna de este Organismo, quienes coordinarán los trabajos de revisión y orientarán a las áreas a auditar, realizando, si el caso lo requiere, previa autorización del Presidente de la Comisión, revisiones adicionales o complementarias a las efectuadas por el Órgano Superior de Fiscalización. El doctor SOBERANES reiteró al Consejo que se firmó un convenio de colaboración entre esta Comisión y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, debido a que la CNDH está dentro de su ámbito de fiscalización; el objetivo de estas acciones es mostrar el buen uso que se hará de la autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios y señaló que en este aspecto la CNDH estará en completo orden. Al respecto, el licenciado FABBRI VÁZQUEZ explicó que se va a avanzar en el proceso de revisión de la Cuenta Pública con la Contaduría Mayor de Hacienda y que las recomendaciones que de ello se deriven se atenderán de manera conjunta. Una vez terminada la exposición, el licenciado FABBRI VÁZQUEZ hizo entrega a los Consejeros de la copia del Convenio de Colaboración firmado entre la Contaduría Mayor de Hacienda y esta CNDH, mismo que se anexa a esta Acta. Una vez agotado el tema, el doctor SOBERANES comentó que los respecto de los siguientes tres puntos del orden del día, a saber:

IV. PROPUESTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS OFENDIDOS Y LAS VÍCTIMAS DEL DELITO; V. ESTRATEGIA PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS EN LA AGENDA NACIONAL Y VI. CNDH. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS, les habían sido turnados sendos documentos para su conocimiento; propuso a los Consejeros que le fuera turnada la opinión, que se discutieran en la próxima sesión o que se hiciera una comisión que los discutiera. El Consejero ESPINOSA VELASCO externó la opinión que se discutieran en la sesión siguiente; el Consejero CASILLAS GARCÍA DE LEÓN acotó que podrían ser enviados los informes, como siempre, pero que éstos no se expusieran para pasar directamente a la discusión de los documentos; el Consejero GARCÍA



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

RAMÍREZ hizo ver que había documentos de organismos nacionales o internacionales que tratan el tema y se propuso alguna vez que la CNDH hiciera un “libro blanco” sobre el asunto; señaló que en la administración pasada se hizo un documento muy valioso sobre los derechos humanos; el Presidente manifestó que no se había recibido en el procedimiento de entrega-recepción y el Consejero ESPINOSA VELASCO se ofreció a enviarlo. No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 15.30 horas.